

Marzo 2026

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**

Índice

Introducción	1
1 Análisis de vinculación a Katún, ODS, PND, MED, RE, PGG.....	3
1.1 Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032	3
1.2 Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4	
1.3 Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028	4
1.4 Incorporación de enfoques de planificación: gestión por resultados, equidad, cambio climático y gestión de riesgos	12
1.4.1 Equidad y gestión por resultados	12
1.4.2 Cambio climático	15
1.4.3 Gestión integral del riesgo.....	17
1.5 Gestión Institucional	19
1.5.1 Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres	20
1.5.2 Control de Convencionalidad para la Equidad entre Hombres y Mujeres	23
1.5.3 Gestión de la información y el conocimiento sobre la equidad entre hombres y mujeres 23	
1.5.4 Apoyo y desarrollo Institucional	24
2 Marco Estratégico e Institucional	25
2.1 Visión sustantiva del período estratégico	25
2.2 Misión, principios y valores	25
3 Objetivo Estratégico	28
3.1 Objetivos Operativos	28
3.1.1 Objetivo de Información	28
3.1.2 Objetivo de Cumplimiento Normativo	29
4 Resultados, indicadores y metas.....	29
4.1 Resultado Final:.....	29
4.2 Resultado Intermedio:.....	29
4.3 Resultado Inmediato:	29
5 Indicadores de resultado, productos y subproductos.....	33
6 Análisis de Población	35
6.1 Población Universo.....	35

6.2	<i>Población Objetivo</i>	35
6.3	<i>Población elegible</i>	37
7	<i>Territorialización a nivel de departamento</i>	38
8	<i>Producción Institucional</i>	46
9	<i>Indicadores de Producto y Subproducto</i>	49
10	<i>Mecanismos de seguimiento</i>	51
10.1	<i>Selección de indicadores a nivel estratégico</i>	53
10.2	<i>Construcción de línea de base</i>	53
10.3	<i>Seguimiento de avance de metas</i>	53
11	<i>Evaluación a nivel estratégico</i>	53
11.1	<i>Mecanismos de evaluación</i>	53
12	<i>Seguimiento Multianual</i>	54
13	<i>Matriz de Planificación Estratégica y Operativa Institucional</i>	55

Cuadros

Cuadro 1. <i>Producción Institucional</i>	46
---	----

Tablas

Tabla 1 <i>Vinculación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo</i>	6
Tabla 2. <i>Resumen de las entidades priorizadas</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3. <i>Departamentos y Municipios a los que Seprem brinda Asesoría y Acompañamiento Técnico</i>	38

Ilustraciones

Ilustración 1. <i>Modelo lógico y seguimiento</i>	52
---	----

Introducción

Guatemala ha establecido su Plan Nacional de Desarrollo, denominado “Plan Nacional de Desarrollo: K’atun Nuestra Guatemala 2032”, diseñado con el fin de resolver las necesidades y demandas de la población, logrando con ello la reducción de brechas de inequidad entre hombres y mujeres, erradicación de la pobreza y pobreza extrema, el desarrollo integral, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo está orientado por seis principios, de los que se mencionan dos específicamente: 1. La equidad para la reducción de las desigualdades de género, económicas, étnicas y territoriales y, 2. El reconocimiento del derecho al desarrollo de toda la población del presente y del futuro, en el sentido que toda la población es sujeta de derechos y las instituciones del Estado son garantes de estos.

El proceso de armonización con las Prioridades Nacionales del Desarrollo (PND) constituye un desafío para la institucionalidad pública. La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) enfoca sus esfuerzos en coadyuvar al cumplimiento de las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) del país, vinculado de manera indirecta a la Reducción de la Pobreza y Protección Social

Asimismo, en virtud de la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres, el quehacer de la Secretaría se relaciona también con los cinco ejes del PND: 1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la gente, 3) Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, y 5) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

La planificación multianual de Seprem se actualiza de manera continua, readecuando la producción y presupuesto hacia el alcance de la Gestión y Presupuesto por Resultados.

Para responder a la problemática de la inequidad entre hombres y mujeres existente, a través de la institucionalidad pública y el poder local, la Seprem ha definido la producción institucional multianual, en productos y subproductos de la siguiente manera:

Producto: Dirección y Coordinación.

- *Subproducto: Dirección y Coordinación*

Producto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.

- *Subproducto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.*
- *Subproducto: Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.*
- *Subproducto: Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas.*

Con esta producción se espera lograr el resultado final establecido en el PEI: Para el 2032, Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

1 Análisis de vinculación a Katún, ODS, PND, MED, RE, PGG

1.1 Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado mediante Punto Resolutivo número 14 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), de fecha 2 de julio de 2015. Tiene como objetivo establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.

En virtud de la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres, debe considerarse en los cinco ejes que conforma el K'atun a continuación: 1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la gente, 3) Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, y 5) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Este plan está orientado por seis principios, de los que se mencionan dos específicamente: 1) La equidad para la reducción de las desigualdades de género, económicas, étnicas y territoriales y, 2) El reconocimiento del derecho al desarrollo de toda la población del presente y del futuro, en el sentido que toda la población es sujeta de derechos y las instituciones del Estado son garantes de estos.

El proceso de armonización con las Prioridades Nacionales del Desarrollo constituye un desafío para la institucionalidad pública. La Seprem enfoca sus esfuerzos en coadyuvar al cumplimiento de las metas de desarrollo del país, y realiza esfuerzos por diseñar el sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM, a la luz del Plan Nacional de Desarrollo; de manera que se pueda establecer claramente el vínculo entre los postulados de este y los ejes de dicha política, así como el seguimiento a su implementación.

1.2 Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y 169 metas tratan de hacer realidad el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; con objetivos y metas integradas e indivisibles que equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Guatemala cuenta con una estrategia de implementación de los ODS que lidera la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y a la cual se le da seguimiento en el marco de las Prioridades Nacionales, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032.

En ese sentido la Secretaría Presidencial de la Mujer, es el mecanismo del Estado de Guatemala que genera medidas afirmativas para el desarrollo integral de las mujeres.

Derivado de la transversalidad del enfoque de género, es importante observar una vinculación general de los ejes de la PNPDIM con el Plan Nacional de Desarrollo, ODS, las PND y los temas priorizados por la Secretaría Presidencial para el período 2023-2032.

1.3 Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028

La Política General de Gobierno (PGG) establece las prioridades que orientan la gestión pública, como lo indica el numeral 7, Ejes estratégicos por un país para vivir “A partir del compromiso que tiene Guatemala respecto a la agenda internacional con los ODS, así como el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND), surge como resultado la coordinación y organización entre diversos actores, como iniciativa para el impulso del país, orientando estratégicamente el quehacer de la institucionalidad pública, abordando los desafíos de la pobreza, la desigualdad, inequidad la violencia y el cambio climático, de acuerdo con la agenda internacional”.

La Seprem se articula a la PGG a partir de las prioridades presidenciales, específicamente en el aspecto relacionado con la transversalidad de la equidad de género en cada uno de los siguientes ejes:

1. *Hacia una función pública legítima y eficaz*
2. *Desarrollo social*
3. *Protección, asistencia y seguridad social*
4. *Lucha contra la desnutrición y malnutrición*
5. *La infraestructura económica para el buen vivir*
6. *Avanzando para disminuir la brecha digital con tecnología e innovación*
7. *Seguridad democrática en un país para vivir*
8. *Cuidado de la naturaleza*
9. *Una ciudadanía sin fronteras*
10. *Construyendo las bases para un nuevo contrato social*

En ese sentido, la Seprem se sitúa en el eje de Desarrollo Social, que propicia la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas, así como en el eje de Protección, asistencia y seguridad social, que representa un desafío a superar en virtud que los niveles de pobreza a nivel nacional son evidentes debido a las brechas de desigualdad entre los guatemaltecos.

El accionar de la Seprem, se enmarca en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, derivado de la transversalidad del enfoque de género, es importante observar una vinculación general de los ejes de la PNPDIM con el Plan Nacional de Desarrollo, ODS, las PND, la Política General de Gobierno 2024-2028, y los temas priorizados por la Secretaría Presidencial para el período 2023-2032.

Tabla 1 Vinculación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), ODS, PND, PGG y Prioridades de la Seprem

Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo	Política General de Gobierno 2024-2028	PNPDIM Y PEO 2020-2024	Prioridad Seprem
Riqueza para todas y todos	8,9,6,5,10	Empleo e inversión	Eje 2 Desarrollo Social Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social Eje 4 Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición Eje 5 La Infraestructura Económica para el buen vivir Eje 6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación Eje 9 Una ciudadanía sin fronteras Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social	Eje 1 Desarrollo económico y productivo con equidad Eje 9 Equidad laboral Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Empoderamiento económico Cuidados
Bienestar para la gente	1, 2, 3, 4,5,10	Reducción de la pobreza e inclusión social Acceso a servicios de salud Educación Seguridad alimentaria y nutricional	Eje 2 Desarrollo Social Eje 4 Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social	Eje 3 Equidad educativa con pertinencia cultural Eje 4 Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural Eje 8 Equidad e identidad en el desarrollo cultural Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Salud Educación
Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	5, 10,16	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social Eje 7 Seguridad Democrática en un País para Vivir Eje 1 Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social Eje 1 Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social Eje 9 Una ciudadanía sin fronteras	Eje 5 Erradicación de la violencia contra las mujeres Eje 6 Equidad jurídica Eje 7 Racismo y discriminación contra las mujeres Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas Eje 11. Participación sociopolítica Eje 10 Mecanismos institucionales Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Violencia contra las mujeres Participación sociopolítica Transversal

Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo	Política General de Gobierno 2024-2028	PNPDIM Y PEO 2020-2024	Prioridad Seprem
Recursos naturales hoy y para el futuro	2,5,6,7,11, 12, 13, 14, 15,	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social Eje 8 Cuidado de la Naturaleza Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social	Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Ambiente
Guatemala urbana y rural	5,11,15	Ordenamiento territorial	Eje 2 Desarrollo Social Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social Eje 8 Cuidado de la Naturaleza Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social	Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Ambiente
Riqueza para todas y todos	8,9,6,5,10	Empleo e inversión	Eje 2 Desarrollo Social Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social Eje 5 La Infraestructura Económica para el buen vivir Eje 6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación Eje 9 Una ciudadanía sin fronteras Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social	Eje 1 Desarrollo económico y productivo con equidad Eje 9 Equidad laboral Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Empoderamiento económico de las mujeres Cuidados
Bienestar para la gente	2, 3, 4,5,10	Reducción de la pobreza e inclusión social Acceso a servicios de salud Educación Seguridad alimentaria y nutricional	Eje 2 Desarrollo Social Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social Eje 4 Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición	Eje 3 Equidad educativa con pertinencia cultural Eje 4 Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural Eje 8 Equidad e identidad en el desarrollo cultural Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Salud Educación

Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo	Política General de Gobierno 2024-2028	PNPDIM Y PEO 2020-2024	Prioridad Seprem
Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	5, 10, 16	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social Eje 7 Seguridad Democrática en un País para Vivir Eje 1 Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz Eje 1 Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social Eje 9 Una ciudadanía sin fronteras	Eje 5 Erradicación de la violencia contra las mujeres Eje 6 Equidad jurídica Eje 7 Racismo y discriminación contra las mujeres Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas Eje 11. Participación sociopolítica Eje 10 Mecanismos institucionales Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Violencia contra las mujeres Participación sociopolítica Transversal
Recursos naturales hoy y para el futuro	2,5,6,7,11, 12,15,	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Eje 2 Desarrollo Social Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social Eje 8 Cuidado de la Naturaleza Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social	Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Ambiente
Guatemala urbana y rural	5,11,15	Ordenamiento territorial	Eje 2 Desarrollo Social Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social Eje 8 Cuidado de la Naturaleza Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social	Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas	Ambiente

Fuente: Seprem 2024.

De manera específica, la Seprem identifica la alineación institucional al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), y Resultados Estratégicos (RE), considerando las vinculaciones efectuadas desde la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como se indica a continuación:

Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032:

- *Eje: Guatemala Urbana y Rural*
- *Eje: Bienestar para la Gente*
- *Eje: Recursos naturales hoy y para el futuro*
- *Eje: Riqueza para todas y todos*
- *Eje: Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.*

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.*
- 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*
- 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.*
- 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.*
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.*

Prioridad Nacional de Desarrollo (PND):

Reducción de la pobreza y protección social.

Acceso a servicios de salud.

Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

10

Resultado Estratégico (RE):

La Seprem ha sido identificada como entidad que participa como corresponsable del Resultado Estratégico RE 18: Para el 2029, se ha reducido a cero la tasa de fecundidad específica en niñas menores de 14 años y a 63.64, por cada mil mujeres, la tasa de fecundidad específica en adolescentes entre 15 a 19 años. (De 2.1 en 2021 a 0 en 2029, por cada mil mujeres entre 10 y 14 años; y de 70 en 2021 a 63.64 en 2029, por cada mil mujeres entre 15 a 19 años). (sin programa presupuestario).

En atención a las vinculaciones específicas citada, la Seprem en concordancia con su mandato ejecutará el producto y subproductos siguientes:

Producto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.

- *Subproducto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control*

de convencionalidad.

- *Subproducto: Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.*
- *Subproducto: Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas.*

11

El Plan Estratégico Institucional, se vincula de forma transversal con otras políticas intersectoriales, a través de su producción intermedia de brindar asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad. Asimismo, promueve la coordinación y posicionamiento estratégico para impulsar acciones de políticas públicas que se brindan a las diferentes instituciones del Estado. Estas instituciones, a su vez, llegan a una población objetivo que abarcan diversos ámbitos como salud, educación, agricultura y ganadería, ambiente y recursos naturales, infraestructura y vivienda, desarrollo social, economía, seguridad, migración y trabajo, con el objetivo de contribuir con el cierre de brechas entre hombres y mujeres mayas, garífunas, afrodescendientes, xincas, mestizas y ladinas en todo su ciclo de vida y diversidad, mejoren las condiciones de vida.

Es importante destacar que, en el quehacer de la institución y por el tipo de servicio que brinda la Seprem, no proporciona atención directa a la población, en virtud de que su mandato se enfoca en asesorar técnica a instituciones del gobierno a nivel central y local, facilitando la implementación y vinculación de políticas pública en áreas clave como migración, pueblos indígenas, gestión de riesgo, descentralización y otras temáticas transversales. La atención y vinculación de estas políticas se realiza de manera transversal, promoviendo la coordinación interinstitucional y fortaleciendo la integración de acciones que contribuyen a la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos a fin de que las

mujeres puedan mejorar sus estándares de vida en todos los ámbitos, tomando en cuenta su diversidad y todo su ciclo de vida.

1.4 Incorporación de enfoques de planificación: gestión por resultados, equidad, cambio climático y gestión de riesgos

12

1.4.1 Equidad y gestión por resultados

La Seprem es la institución gubernamental de Guatemala encargada de posicionar en la agenda pública los temas relacionados con el avance de las mujeres. Para lograrlo, coordina su trabajo con otras entidades vinculadas a esta temática, con el objetivo de hacer más eficientes las intervenciones de cada una de ellas, fortalecer su funcionamiento, evitar duplicidades y conflictos en los procesos, y acelerar los avances en todas las áreas del desarrollo de mujeres, niñas y adolescentes.

En este sentido, la Seprem articula intervenciones públicas centradas en reducir las brechas de género, contribuyendo al fortalecimiento e institucionalización de los mecanismos existentes para el avance de las mujeres.

Partiendo de esta premisa, la Seprem ha priorizado la creación del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres. Este sistema se concibe como un dispositivo que busca ordenar y dar coherencia a la gestión para la promoción de la equidad de género y para institucionalizar el seguimiento de las políticas públicas dirigidas al desarrollo integral de las mujeres y al cierre de las brechas.

El Sistema se enmarca dentro del proceso de modernización del Estado, con el fin de responder a los retos del desarrollo, alineado con los lineamientos de la Política Nacional de Desarrollo y con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. Además, se fundamenta en los principios del Sistema Nacional de Planificación y Presupuesto, y por consiguiente en la Gestión por Resultados, que concreta el ciclo de políticas públicas del país.

La Seprem estructura este Sistema como un esfuerzo nacional para establecer las bases de procesos sostenibles y consistentes a largo plazo, que dan respuesta a las prioridades nacionales de desarrollo del país y a los desafíos pendientes en la agenda de los derechos humanos de las mujeres. A través de su institucionalización, se reafirma el compromiso del Estado de Guatemala de llevar a cabo acciones ordenadas, sistemáticas y continuas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, cerrar las brechas de inequidad y desigualdad, y transformar la calidad de vida de mujeres, niñas y adolescentes.

El Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres actúa como un mecanismo de gestión política y coordinación técnica que estructura las acciones del sector público en intervenciones sistemáticas y de largo plazo, utilizando un marco conceptual, técnico y orientativo para promover el desarrollo integral de las mujeres, niñas y adolescentes en condiciones de equidad e igualdad.

Este Sistema armoniza las acciones de las diferentes instancias del Estado (gobiernos locales, órganos colegiados, entidades de la sociedad civil, espacios interinstitucionales y las propias instituciones públicas), con el objetivo de garantizar el bienestar de las mujeres mayas, garífunas, xincas, mestizas y ladinas, contribuyendo para el cumplimiento de sus derechos humanos y reducir las brechas respecto de su situación y condición, en relación con los hombres. Así, el sistema busca promover una interrelación estrecha entre los mecanismos de desarrollo y la agenda para el avance de las mujeres.

El trabajo del Sistema se centra en el análisis de problemáticas, la identificación de prioridades, la focalización de grupos de mujeres según su situación y condición, la definición de intervenciones (por sector y territorio), y la reorientación de las intervenciones a corto, mediano y largo plazo.

La concertación de procesos y la asignación de recursos necesarios para mejorar los estándares de vida de las mujeres, teniendo en cuenta su diversidad y ciclo de vida, también forman parte de la gestión del Sistema.

Éste a su vez se enfoca en garantizar que la gestión del ciclo de políticas públicas sea el referente del Estado para posicionar en la agenda pública los temas que afectan a las mujeres, y generar las disposiciones técnicas para abordarlos, asegurando su desarrollo integral. De esa cuenta, su objetivo es armonizar las acciones del Estado mediante normativas y directrices que guíen la implementación de los instrumentos vigentes relacionados con el avance de las mujeres.

Asimismo, el Sistema se orienta a institucionalizar mecanismos de coordinación a nivel alto y técnico operativo, para cumplir con el marco internacional, legal y normativo en materia de derechos humanos de las mujeres. Está compuesto por diversos componentes vinculados a la gestión de políticas públicas para la equidad de género.

De esta manera, el Sistema contribuye a que la gestión pública sea más eficiente en cuanto a los plazos para generar cambios en la calidad de vida de las mujeres, niñas y adolescentes, así como en la ejecución de los recursos públicos necesarios para ello.

En su ámbito técnico, el Sistema está estrechamente relacionado con el Sistema Nacional de Planificación (SNP) del país. Por lo tanto, el desarrollo de las herramientas técnicas y metodológicas constituye un aspecto clave de la gestión del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres.

La Seprem, como entidad coordinadora y asesora en el seguimiento de políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres, es el ente rector y articulador del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres. En el marco de sus competencias y mandatos, es responsable de supervisar las orientaciones técnicas y normativas para transversalizar la equidad de género en todas las esferas del desarrollo. Así, es la instancia encargada de la dirección, implementación, seguimiento y evaluación de las herramientas generadas por el Sistema.

En este contexto, la Seprem también facilita la coordinación entre los tres órganos del Estado para el seguimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, y la gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.

1.4.2 Cambio climático

Diversos estudios demuestran que los efectos del cambio climático y los desastres impactan de manera diferenciada a mujeres y hombres, por lo que es crucial atender sus necesidades de forma equitativa. Con frecuencia, las mujeres y niñas son quienes sufren un mayor impacto debido a la desigualdad existente, la falta de acceso al control y manejo de recursos, y la división sexual del trabajo, entre otros factores. Esto resalta la necesidad de identificar e implementar acciones que cierren estas brechas de desigualdad.

15

En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), en coordinación con la Seprem, la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora para la Reducción de Desastres (Seconred), ONU Mujeres y la Alianza por la Resiliencia, representada por CARE, han trabajado conjuntamente para reducir los impactos del cambio climático sobre las mujeres guatemaltecas y garantizar su desarrollo social, económico, cultural, político y ambiental, construyeron la "Agenda para la gestión del cambio climático, gestión integral del riesgo y construcción de capacidades en Guatemala", con un enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres. Esta agenda considera los instrumentos legales y los marcos de política pública disponibles en el país, así como el Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entre los instrumentos nacionales relevantes, se abordan la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero; la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer; el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032; el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático; la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres; la Política de Cambio Climático; la Política de Desarrollo Social y Población; y la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.

Con los aportes de las instituciones participantes, se definieron tres grandes temas y sus respectivas líneas estratégicas. Estos temas son: 1) Armonización de los instrumentos

nacionales en materia de cambio climático, gestión integral de riesgos y equidad entre hombres y mujeres; 2) Construcción de capacidades y condiciones para la gestión integral del riesgo frente a desastres y adaptación al cambio climático con perspectiva de equidad e igualdad de entre hombres y mujeres; y 3) Disseminación de la agenda a todo nivel.

16

En el marco de las líneas estratégicas definidas en la Agenda, a la Seprem, en su rol de entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, le corresponde brindar acompañamiento técnico para su implementación. Además, la Seprem, junto con el MARN, realizará un seguimiento basado en el nivel de implementación y los resultados alcanzados, a través del posicionamiento de la agenda en los espacios de más alto nivel de la gestión pública, tales como:

- *Gabinetes presidenciales*
- *Consejo Nacional de Cambio Climático*
- *Comisión de la Mujer en el Conadur*

Una vez asumida la agenda en estos espacios, se formulará un mecanismo de seguimiento basado en indicadores, los cuales permitirán evaluar la implementación de las líneas estratégicas y sus acciones.

A nivel interno, la Seprem ha dado seguimiento al Plan Institucional de Respuesta (PIR) y al Plan de Evacuación, con el fin de coordinar acciones y articulaciones internas e institucionales pertinentes para la prevención y manejo de emergencias. Asimismo, la Seprem forma parte del Sistema Nacional CONRED, según el Plan Nacional de Respuesta, y, desde su rol como entidad asesora, está vinculada a la función de verificación de derechos humanos de la Sección de Planificación.

Respecto al cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 164-2021, Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes, la Seprem ha realizado charlas de concienciación dirigidas a su personal sobre la correcta separación de residuos y desechos

sólidos, disposición que entró en vigencia el 11 de febrero de 2025. Además, en el marco del Día Mundial del Agua, se realizan campañas de comunicación en redes sociales para concientizar sobre el uso responsable del agua.

Se ha implementado la Red Ecológica a través del reciclaje del papel y clasificación de los desechos a nivel institucional, con el objetivo de contribuir con el cuidado de la salud humana y del medioambiente a través de la correcta disposición de los desechos reciclables. Para facilitar esta tarea, se colocaron recipientes destinados exclusivamente para materiales reciclables en cada nivel de la institución para mantener un entorno más limpio y sostenible, con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes, emitido por el (MARN).

Con el objetivo de minimizar el uso de papel la Dirección de Informática, ha implementado la firma electrónica del personal directivo de la Seprem, con el objetivo de contribuir a la modernización del Estado y a la simplificación de los procesos administrativos.

1.4.3 Gestión integral del riesgo

A nivel interno la Seprem ha dado seguimiento al Plan Institucional de Respuesta (PIR) y Plan de Evacuación, con el fin de realizar las acciones y articulaciones internas e institucionales pertinentes para ese fin; todo ello en prevención y manejo de emergencias que se pudieran presentar.

Asimismo, la Seprem forma parte de las instituciones de apoyo del Sistema Nacional CONRED, según el Plan Nacional de Respuesta, desde su rol de entidad asesora, está vinculada a la función de verificación de derechos humanos de la Sección de Planificación.

En la gestión integral de riesgos, la Seprem, realiza la implementación y aplicación de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, llevando a cabo el proceso de evaluación e identificación de los riesgos institucionales, a través de la aplicación de la metodología trasladada por el ente rector, con el objetivo de realizar acciones mitigantes de

control sobre amenazas o eventos que pudieran afectar negativamente el logro de los objetivos y resultados institucionales contenidos en el PEI, POM y POA.

El enfoque de planificación de la Seprem, contemplan los lineamientos generales de política y planificación vigente, a través de las principales intervenciones de la entidad, enfocadas en la asistencia técnica, coordinación y posicionamiento estratégico a nivel central y territorial para impulsar acciones de política pública que incidan en mejorar las condiciones de vida de las mujeres mayas, garífunas, afrodescendientes, xincas, mestizas y ladinas.

Para ilustrar la gestión institucional a nivel central y territorial, se presenta el macroproceso, procesos, intervenciones para generar la producción institucional. El esquema presenta la gestión institucional de la cual deriva la implementación de la PNPDIM que persigue la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

Fuente: Seprem 2025.

El objetivo de los macroprocesos es garantizar que la institución cumpla con la función para la cual fue creada y contribuya al logro del resultado institucional. Además, los macroprocesos son clave porque proporcionan los elementos necesarios para identificar y definir con claridad las acciones requeridas para alcanzar los objetivos de la Secretaría. Es decir, los macroprocesos proporcionan las directrices orientadoras que indican qué debe desarrollarse, para alcanzar la visión institucional; por ello, se les conoce también como procesos visionarios. Funcionan como marcos de orientación dentro de los cuales se inscriben los procesos institucionales, contribuyendo así a los resultados nacionales.

A partir de los macroprocesos, se definen los procesos institucionales que se conforman por aquellas acciones primarias directamente vinculadas con el servicio que genera la institución. Es decir, el conjunto de acciones que deben realizarse para cumplir con sus funciones, de acuerdo con su naturaleza. Los macroprocesos responden a un objetivo específico, por lo que generan determinados resultados.

En este contexto, los procesos institucionales se enfocan en la gestión sectorial y territorial, el análisis y la orientación normativa y de políticas públicas, el seguimiento de compromisos para la equidad entre hombres y mujeres, la representación internacional, así como el proceso de apoyo y desarrollo institucional.

1.5.1 Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres

Este macroproceso consiste en analizar con las instituciones rectoras de políticas públicas la viabilidad de incorporar, en cada política, la noción, forma y mecanismo para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, proporcionando las orientaciones y lineamientos para la incorporación de la equidad en las políticas públicas.

Este se basa en el conjunto de políticas públicas existentes, según la normativa, estructura y naturaleza de las instituciones y las relaciones para establecer la forma en que se debe incorporar en los procesos el enfoque de equidad entre hombres y mujeres, en los lineamientos

que establecen las políticas, para que las mismas contribuyan a la planificación para el desarrollo.

Se refiere a orientar y asesorar a las instituciones de los tres Organismos del Estado, para internalizar en los procesos institucionales el enfoque de equidad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas.

21

Esto implica la elaboración de lineamientos, aplicación de instrumentos técnicos y metodológicos y actividades de coordinación para incorporar en los procesos de planificación, programación, presupuesto e inversión pública, el enfoque de equidad entre hombres y mujeres.

Se suma el término territorial que se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, esto implica orientar y asesorar en los procesos e instancias territoriales, para internalizar en los procesos la equidad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas.

Ello significa que la Seprem brinda asesoría técnica y metodológica, tanto a nivel sectorial como territorial durante el ciclo de planificación y presupuesto, a efecto de garantizar que los instrumentos estratégicos y operativos de la institucionalidad pública, incorporen lineamientos y acciones focalizadas a cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los ámbitos de sus competencias. Dichos lineamientos y acciones deben reflejarse en los instrumentos de gestión institucional multianual y anual, para ser operativizados en cada ejercicio fiscal.

La PNPDIM y PEO 2008-2023 constituye la herramienta medular para el quehacer de la Seprem, en virtud de que, en ésta, se recogen los temas que la institucionalidad pública debe responder, en aras de generar las condiciones para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

La PNPDIM es un instrumento de Estado que cuenta con legitimidad por la diversidad de participantes en su construcción, logrando el consenso desde lo territorial a lo nacional con representantes de organizaciones de mujeres que desde los cuatro pueblos fortalecen lo propuesto como política pública.

Es un documento robusto cuyos lineamientos deben internalizarse dentro de las entidades públicas para su implementación, mediante el proceso de planificación y de presupuesto multianual y anual. Por medio de este, sus lineamientos deben traducirse en bienes y servicios públicos, focalizados a atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas en sus distintos ciclos de vida.

Aunque la PNPDIM representa el instrumento principal para gestionar la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, existe un marco de políticas públicas vigente, al cual, la Seprem debe brindar acompañamiento técnico y metodológico para el abordaje de temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres. Lo anterior permitirá el cumplimiento de los derechos de las mujeres, lo cual implica cerrar la brecha de inequidades y desigualdades entre hombres y mujeres.

La asistencia técnica que proporciona la Seprem, se centra además hacia la construcción de presupuestos para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres por parte de la institucionalidad pública. Para ello, la Seprem, en coordinación con el MINFIN y la SEGEPLAN, se enfoca en generar orientaciones y normativas que permitan la asignación de recursos públicos, en intervenciones destinadas a atender las problemáticas que afectan a las guatemaltecas. Ello implica el análisis y actualización de guías y normas vigentes, en términos de la programación multianual y anual, de la inversión pública, y durante la gestión de recursos provenientes de la cooperación internacional.

En el marco de la gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres, se incorporan procesos formativos a fin de fortalecer el liderazgo y la participación política de mujeres provenientes de diversos grupos sociales y culturales, de las organizaciones de mujeres mayas, garífunas, afrodescendientes, xincas, mestizas y ladinas. Estos procesos

formativos están alineados con las políticas de inclusión y equidad del Gobierno de Guatemala, contribuyendo a la creación de espacios de poder y toma de decisiones para las mujeres en distintos niveles territoriales y organizacionales.

1.5.2 Control de Convencionalidad para la Equidad entre Hombres y Mujeres

23

Este macroproceso se refiere a orientar y asesorar a las instituciones del Estado para la incorporación de las responsabilidades inherentes a su función y naturaleza, respecto de los compromisos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

En ese sentido, se asiste técnicamente y se brindan orientaciones, lineamientos y coordinación para internalizar la convencionalidad en las instituciones del Estado, a partir de la adopción de medidas de política pública, legales, administrativas y judiciales que respondan a los estándares internacionales y a las recomendaciones y observaciones que los órganos de derechos humanos han emitido al Estado de Guatemala. Además, este macroproceso implica el seguimiento al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales a partir de la elaboración de informes de avances que se reportan a los órganos de derechos humanos correspondientes.

1.5.3 Gestión de la información y el conocimiento sobre la equidad entre hombres y mujeres

Por medio de este macroproceso se coordina y articula el flujo y tipo de información para la equidad entre hombres y mujeres, las acciones enmarcadas en este proceso se vinculan con la gestión de la información y el conocimiento, por lo que la sistematización, registro y análisis de datos, así como el seguimiento oportuno a indicadores relacionados con la equidad e igualdad entre hombres y mujeres son los insumos primarios para el seguimiento y la evaluación.

Asimismo, el seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres se refiere al conjunto de acciones que se realizan de forma periódica y sistemática para analizar el avance en el cumplimiento de metas. Representa un mecanismo para la

reorientación de los lineamientos estratégicos y para el logro de los resultados planteados en materia de equidad entre hombres y mujeres.

Es importante hacer la acotación de que este macroproceso se realiza en función de la implementación de una política pública, por lo que no se refieren a acciones operativas de monitoreo o de cumplimiento de acciones, sino al análisis y valoración (sobre la base de criterios técnicos), de los impactos o transformaciones de vida generadas a partir de las intervenciones públicas, en función de los lineamientos contenidos en una política pública.

24

1.5.4 Apoyo y desarrollo Institucional

Para la ejecución de los macroprocesos descritos anteriormente, la Seprem desarrolla actividades de apoyo y desarrollo institucional que es uno de los ámbitos prioritarios, en virtud del necesario fortalecimiento de capacidades para la respuesta del Estado ante las problemáticas que enfrentan las mujeres en todo el ciclo de vida. El mismo pasa por la construcción del conocimiento, formación continua del recurso humano, actualización de procedimientos institucionales, mejora en la gestión de planes y programas, la modernización en la conducción de su quehacer institucional. Esto implica internalizar en los procesos de planificación y presupuesto para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

También se refiere al apoyo técnico, administrativo, financiero, comunicacional, tecnológico, de control, cooperación y rendición de cuentas que se realiza para el logro de los objetivos de las actividades sustantivas.

Implica, además, la ejecución de acciones para la modernización institucional a través de la simplificación de trámites administrativos, la implementación del gobierno abierto y electrónico, de información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.

En esa misma línea, la Seprem con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres en la implementación de políticas públicas a nivel municipal, departamental y nacional, implementa los procesos formativos, con un enfoque en la mejora de las capacidades de las mujeres para influir en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas a

nivel municipal, departamental y nacional. La capacitación de lideresas y representantes ante los CODEDE, permitiendo que estas acciones contribuyan al logro de resultados en la equidad de género.

2 Marco Estratégico e Institucional

2.1 Visión sustantiva del período estratégico

Al 2032, la Seprem se consolida como la institución referente para la representación del Estado, en la asesoría, coordinación y posicionamiento estratégico, al impulsar acciones de política pública innovadoras para mejorar las condiciones de vida de las mujeres mayas, garífunas, afrodescendientes, xincas, mestizas y ladinas, mediante la promoción de la equidad e igualdad entre hombres y mujeres en el sector público y la implementación de procesos formativos dirigidos a estos grupos clave, contribuyendo a la construcción de una Guatemala más equitativa, propiciando que las mujeres tengan un papel activo y decisivo en el desarrollo nacional y local.

2.2 Misión, principios y valores

Misión

Somos el mecanismo al más alto nivel que representa al Estado y promueve la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, por medio de la asesoría a instituciones públicas y coordinación de acciones para la aplicación efectiva de políticas y el cumplimiento de estándares internacionales, en atención a los principios de ética, inclusión, solidaridad, tolerancia y transparencia.

Principios y valores

La Secretaría Presidencial de la Mujer, en concordancia con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, adhiere principios y valores orientados a asegurar derechos laborales, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, medidas

para eliminar la discriminación contra la mujer en ámbito laboral, y promover la buena gobernanza.

En ese sentido, a continuación, se detallan y describen los principios y valores que esta entidad acoge. Asimismo, se adhieren los principios identificados en la Ley del Organismo Ejecutivo y el Código de Ética del Organismo Ejecutivo para complementar y uniformar lo establecido en el marco jurídico gubernamental.

No.	Principio / Valor	Conceptualización para la Seprem
1	Compromiso	Toda persona que en cualquier forma establecida en la ley sostenga relación laboral, profesional, contractual o de otra índole con la Seprem, se debe comprometer a contribuir en el fortalecimiento cultural de actuar bajo valores y principios institucionales que conduzcan a un comportamiento ético, en el ámbito personal y laboral.
2	Ética	Actuar con rectitud, lealtad y honestidad; promover la misión de servicio, la probidad, la honradez, la integridad, la imparcialidad, la buena fe, la confianza mutua, la solidaridad, la corresponsabilidad social, la dedicación al trabajo, el respeto a la ciudadanía, la diligencia, la austeridad en el manejo de los fondos y recursos públicos, así como la primacía del interés general sobre el particular.
3	Honestidad	Manifestar un comportamiento coherente y sincero en todas sus acciones, poseer moralidad e integridad y actuar en función de la verdad, para generar un ambiente confiable.
4	Inclusión	Reconocer la heterogeneidad y diversidad cultural que coexiste en la sociedad y la inclusión como parte sustantiva de la misma, que se interrelacionan y se expresan mediante las distintas formas de complementariedad cultural.
5	Justicia	Tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada quien lo que le es debido, tanto en sus relaciones con el Estado, sus superiores, personas subordinadas y con la ciudadanía.
6	Lealtad	Desarrollar las actividades inherentes a su cargo, en el marco del compromiso con el bienestar de las mujeres y el beneficio de la institución.

No.	Principio/ Valor	Conceptualización para la Seprem
7	Respeto	Reconocer el valor humano, comprendiendo que todas las personas merecen ser tratadas con amabilidad, comprensión y cortesía.
8	Solidaridad	Estar dispuesto a brindar apoyo y mostrar interés en resolver o alcanzar determinado fin; demostrar empatía en todo momento.
9	Tolerancia	Respetar las opiniones, ideas y comentarios; aunque no coincidan con su punto de vista.
10	Integridad	Se refleja en el proceder del personal al cumplir con elevadas normas de conducta. Toda persona actuará con total convicción, sabiendo que tiene un compromiso consigo mismo, su familia, su trabajo, su comunidad y su país.
11	Puntualidad	Cumplir con los horarios establecidos en la jornada laboral, como en las actividades o compromisos adquiridos.
12	Responsabilidad	Tomar decisiones y asumir las consecuencias de estas, así como responder por las mismas ante quien corresponda en cada momento.
13	Trabajo en equipo	Capacidad de realizar acciones en conjunto para facilitar el cumplimiento de los objetivos en común.
14	Transparencia	Todos los actos emanados de las y los trabajadores de la institución pueden estar sujetos a evaluación por parte de entes fiscalizadores y sociedad civil, ya que su actuar es correcto y prudente en todo momento.
15	Probidad	Moralidad, integridad y honradez en las acciones.
16	Eficacia	Capacidad para producir el efecto deseado o de ir bien para determinada cosa.
17	Eficiencia	Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.
18	Descentralización	Principio organizacional que tiene por objeto distribuir funciones entre la administración central y los territorios, o entre la primera y entidades que cumplen con labores especializadas

No.	Principio/ Valor	Conceptualización para la Seprem
19	Participación ciudadana	Involucramiento activo de las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

3 Objetivo Estratégico

Para el 2032, incrementar al 80 % los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres. (de 3 % en 2023 a 80 % en 2032).

3.1 Objetivos Operativos

- *Asesorar a 286 entidades públicas y espacios estratégicos para la gestión de políticas públicas desde un marco de control de convencionalidad.*
- *Asistir técnicamente a 7 entidades públicas en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de equidad e igualdad entre hombres y mujeres.*
- *Elaborar 14 informes de seguimiento a compromisos internacionales y de normativas sobre derechos humanos de las mujeres.*
- *Coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer, elaborando anualmente 12 informes consolidados de la gestión institucional.*

3.1.1 Objetivo de Información

Generar información institucional de carácter financiero u operativo, de calidad y en los plazos establecidos, para la toma de decisiones y rendición de cuentas, en cumplimiento a la leyes y regulaciones aplicables.

3.1.2 Objetivo de Cumplimiento Normativo

Dar cumplimiento a las leyes y regulaciones, normativas y compromisos contractuales estableciendo controles eficientes en el marco de las funciones, responsabilidades y la rendición de cuentas.

29

4 Resultados, indicadores y metas

4.1 Resultado Final:

Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

4.2 Resultado Intermedio:

Incrementar de 3 % del 2023 al 33 % en el 2027 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

4.3 Resultado Inmediato:

Incrementar de 3 % del 2023 al 24 % en el 2026 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

En el siguiente cuadro se observa los resultados inmediato, intermedio y final, los cuales en su redacción contienen indicadores de magnitud y tiempo, asimismo se identifica a las Direcciones responsables y de apoyo para su ejecución.

<i>Institución: Secretaría Presidencial de la Mujer</i>	
<i>Programa: Promoción y desarrollo integral de las mujeres</i>	
<i>Resultados y productos</i>	<i>Responsable</i>
<i>Resultado final: Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</i> <i>Indicador:</i> <i>Porcentaje de procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</i>	<i>Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres, en coordinación con la Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencional, la Dirección de Gestión de la Información y Unidad de Comunicación Social.</i>
<i>Resultado intermedio:</i> <i>Incrementar de 3 % del 2023 al 33 % en el 2027 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</i> <i>Indicadores:</i> <i>Porcentaje de procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</i>	<i>Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres, en coordinación con la Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencional, la Dirección de Gestión de la Información y Unidad de Comunicación Social.</i>
<i>Resultado Inmediato:</i>	

Institución: Secretaría Presidencial de la Mujer		
Incrementar de 3 % del 2023 al 24 % en el 2026 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.		Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres, en coordinación con la Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencional, la Dirección de Gestión de la Información y Unidad de Comunicación Social.
Indicador:		
Porcentaje de procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.		
No.	Producto / Subproducto	Responsable
1	Producto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad. Meta: 293 entidades	Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres. Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencional. Dirección de Gestión de la Información Unidad de Comunicación Social.
	Subproducto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad. Meta: 286 entidades	Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres. Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencional.

<i>Institución: Secretaría Presidencial de la Mujer</i>		
	<i>Subproducto:</i> <i>Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.</i> <i>Meta: 7 entidades</i>	<i>Dirección de Gestión de la Información</i> <i>Unidad de Comunicación Social.</i>
	<i>Subproducto:</i> <i>Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas.</i> <i>Meta: 14 documentos</i>	<i>Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencionalidad</i>

Fuente: Seprem 2026.

5 Indicadores de resultado, productos y subproductos

En el siguiente cuadro se observa los indicadores de resultado institucional y de productos.

PROGRAMA: Promoción y desarrollo integral de las mujeres	
Resultado Institucional	Indicador
Resultado final: Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	Porcentaje de procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.
Producto/Subproducto	Indicadores
Producto: Dirección y coordinación.	Porcentaje de informes de gestión institucional.
Subproducto: Dirección y coordinación.	Porcentaje de informes de gestión institucional.
Producto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la	Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.

comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.	
Subproducto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.	Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.
Subproducto: Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.	Porcentaje de entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.
Subproducto: Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas	Porcentaje de informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas.

Fuente: Seprem 2025.

6 Análisis de Población

La población, que por naturaleza le corresponde atender a la Seprem, en el contexto de su mandato institucional, como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como planificar, asesorar, promover y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres, lo constituye la estructura orgánica del Estado.

Es importante destacar que la Seprem como parte de las instituciones de la administración pública que participan en el proceso de producción institucional, que entrega producción intermedia, dará seguimiento como parte de la cadena de producción a nivel nacional, por consiguiente, sus productos están dirigidos a las instituciones y no directamente a la población.

El tema de equidad de género como tema transversal, se aborda desde la implementación de la PNPDIM como una política que abarca todos los ámbitos del desarrollo y de la gestión pública en cada una de las instituciones responsables y corresponsables de las acciones establecidas en dicha política.

6.1 Población Universo

Se considera como población universo a 614 entidades del Sector Público, de la sociedad civil, la academia, asociaciones no gubernamentales, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Gobiernos Locales, que figuran en la PNPDIM y el Planovi.

6.2 Población Objetivo

Constituida por 469 Entidades públicas, gobiernos locales, consejos de desarrollo urbano y rural que fueron identificados según criterios de priorizados aplicados.

La metodología para seleccionar a la población objetivo y elegible se sustentó en la selección de los siguientes criterios:

Criterios 1: Incidencia en la PNPDIM.

Criterio 2: Mandato sobre el cierre de brechas de inequidad.

Criterio 3: Incidencia estadística en la problemática sobre inequidad, Violencia Contra la Mujer (VCM) y Violencia Intra Familiar (VIF).

36

Criterio 4: Incidencia en territorios según los indicadores de problemática, vinculados a la PNPDIM y articulada a las recomendaciones de los Comités de Expertas a nivel internacional.

Criterio 5: Incidencia en la PNPDIM articulada a los planes operativos anuales POAs municipales

Criterio 6: Institución prioritaria según agendas estratégicas, planes sectoriales y resultados estratégicos.

Criterio 7: Institución vinculada a las recomendaciones de los comités de expertos (compromisos internacionales).

Criterio 8: Institución vinculada a temas interseccionales priorizados (vinculados a grupos de mujeres rurales, migrantes, indígenas, personas con discapacidad, VIH, entre otros).

Criterio 9: Incidencia en el Planovi y en VCM.

Criterio 10: Vinculación del presupuesto con el CPEG.

Criterio 11: Poseen políticas y mecanismos internos para el adelanto de las mujeres.

Criterio 12: Presencia en todos los departamentos del país.

Criterio 13: Procesos formativos para lideresas de organizaciones de mujeres mayas, garífunas, afrodescendientes, xincas, mestizas y ladinas de los departamentos.

Criterio 14: Procesos formativos dirigidos a mujeres integrantes de las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) de los departamentos.

Criterio 15: Procesos formativos dirigidos a las Representantes de Organizaciones de Mujeres (ROM) ante Consejos de Departamentales de Desarrollo (CODEDE) del Sistema de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE).

37

Criterio 16: Procesos formativos con las Unidades de Género, en el marco del Consejo Consultivo.

6.3 Población elegible

Constituido por 39 entidades del gobierno central, 203 gobiernos locales, coordinación de las Comisiones de la Mujer 1 Nacional, 6 Regionales, 22 Departamentales y 22 Consejos Municipales de Desarrollo, para un total de 293 entidades elegibles.

En ese sentido, estas entidades serán atendidas por la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres, la Dirección de Gestión de la Información y la Unidad de Comunicación Social, en la meta con atención diferenciada.

Tabla 2. Resumen de las entidades priorizadas

<i>Entidades y Consejos</i>	<i>Número</i>
<i>Gobierno Central</i>	<i>39</i>
<i>Gobiernos Locales</i>	<i>203</i>
<i>Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Nacional/Regional/Departamental)</i>	<i>29</i>

Consejos Municipales de Desarrollo (Comudes)	22
Total	293

Fuente: Seprem 2026.

38

7 Territorialización a nivel de departamento

Dando respuesta a las múltiples necesidades que tienen las mujeres guatemaltecas, considerando las particularidades multidimensionales y ciclo de vida, así como las brechas de inequidad presentes en los diversos territorios del país, a continuación, se muestra una tabla de contenido que detalla los 22 departamentos abarcando los 340 municipios de Guatemala, a través de las instituciones y gobiernos locales que son atendidos como población elegible, realizada por las direcciones sustantivas que prestan la producción institucional que es intermedia.

Tabla 3. Departamentos y Municipios a los que Seprem brinda Asesoría y Acompañamiento Técnico

No.	Departamento	Municipio
1.	Alta Verapaz	1. San Antonio Senahú
		2. Santa Catalina La Tinta
		3. Panzós
		4. Tukurú
		5. Tactic de la Asunción
		6. San Juan Chamelco
		7. San Agustín Lanquín
		8. Cobán
		9. Santa Cruz Verapaz
		10. San Cristóbal Verapaz
		11. Santa María Cahabón
		12. Fray Bartolomé de las Casas
		13. Raxruhá
		14. San Fernando Chahal
		15. Chisec
		16. San Pedro Carchá
		17. San Pablo Tamahú

No.	Departamento	Municipio
2.	Baja Verapaz	18. Salamá
		19. Purulhá
		20. San Jerónimo
		21. San Miguel Chicaj
		22. Rabinal
		23. Cubulco
		24. Santa Cruz El Chol
3.	Chimaltenango	25. Granados
		26. San José Poaquil
		27. Tecpán Guatemala
		28. Santa Apolonia
		29. San Martín Jilotepeque
		30. Santa Cruz Balanya
		31. San Andrés Itzapa
		32. Acatenango
		33. San Miguel Pochuta
		34. Chimaltenango
		35. El Tejar
		36. Zaragoza
		37. Parramos
		38. San Juan Comalapa
		39. Patzicia
		40. Patzún
4.	Chiquimula	41. San Pedro Yepocapa
		42. Chiquimula Cabecera
		43. San Jacinto
		44. Camotán
		45. Jocotán
		46. San Juan Ermita
		47. Olopa
		48. Quezaltepeque
		49. Esquipulas
		50. Concepción Las Minas
		51. San José La Arada
		52. Ipala
5.	El Progreso	53. Guastatoya
		54. San Agustín Acasaguastlán
		55. San Cristóbal Acasaguastlán
		56. San Antonio La Paz
		57. Sanarate
		58. Sansare
		59. El Jicaró
		60. Morazán

No.	Departamento	Municipio
6.	Escuintla	61. Tiquisate
		62. Nva. Concep.
		63. Sta Lucia Cotz.
		64. Siquinalá
		65. Democracia
		66. La Gomera
		67. Escuintla
		68. Masagua
		69. Guanagazapa
		70. Palín
		71. Municipio de Puerto San José.
		72. Iztapa
		73. Municipio de San Vicente Pacaya
		74. Sipacate
7.	Guatemala	75. Chuarrancho
		76. San Raymundo
		77. Amatitlán
		78. Villa Canales
		79. San Miguel Petapa
		80. San José del Golfo
		81. San Pedro Ayampuc
		82. Chinautla
		83. Guatemala
		84. Mixco
		85. San Pedro Sacatepéquez
		86. San Juan Sacatepéquez
		87. Fraijanes
		88. Villa Nueva
		89. San José Pinula
		90. Santa Catarina Pinula
		91. Palencia
8.	Huehuetenango	92. Aguacatan
		93. Huehuetenango
		94. Jacaltenango
		95. La Democracia
		96. La Libertad
		97. Malacatancito
		98. Nentón
		99. San Antonio Huista
		100. San Gaspar Ixchil
		101. San Juan Atitán
		102. San Juan Ixcoy
		103. San Mateo Ixtatan

No.	Departamento	Municipio
		104. San Miguel Acatan
		105. San Pedro Necta
		106. San Pedro Soloma
		107. San Rafael la Independencia
		108. San Rafael Petzal
		109. San Sebastian Coatan
		110. San Sebastian Huehuetenango
		111. Santa Ana Huista
		112. Santa Barbara
		113. Santa Eulalia
		114. Santiago Chimaltenango
		115. Tectitán
		116. Todos Santos Cuchumatan
		117. Unión Cantinil
		118. Petatan
		119. Barillas
		120. Chiantla
		121. Colotenango
		122. Concepción Huista
		123. Cuilco
		124. San Idelfonso Ixtahuacán
9.	Izabal	125. Puerto Barrios
		126. Morales
		127. Los Amates
		128. Livingston
		129. El Estor
10.	Jalapa	130. San Pedro Pinula
		131. Jalapa
		132. Monjas
		133. San Manuel Chaparron
		134. San Luis Jilotepeque
		135. San Carlos Alzatate
		136. Mataquescuintla
11.	Jutiapa	137. Jutiapa
		138. El Progreso
		139. Santa Catarina Mita
		140. Agua Blanca
		141. Asunción Mita
		142. Yupiltepeque
		143. Atescatempa
		144. Jerez
		145. El Adelanto
		146. Zapotitlan

No.	Departamento	Municipio
		147. Comapa
		148. Jalpatagua
		149. Conguaco
		150. Moyuta
		151. Pasaco
		152. San José Acatempa
		153. Quesada
12.	Petén	154. Flores
		155. San Benito
		156. San Andrés
		157. San José
		158. La Libertad
		159. San Francisco
		160. Santa Ana
		161. Dolores
		162. Sayaxché
		163. Poptún
		164. Melchor de Mencos
		165. San Luís
		166. Las Cruces
		167. El Chal
13.	Quetzaltenango	168. Almolonga
		169. Cantel
		170. Coatepeque
		171. Colomba
		172. Génova
		173. Palestina de los Altos
		174. Quetzaltenango
		175. Concepción Chiquirichapa
		176. San Francisco La Unión
		177. San Juan Ostuncalco
		178. San Mateo
		179. Sibilia
		180. Zunil
		181. Cabricán
		182. Cajolá
		183. El Palmar
		184. Flores Costa Cuca
		185. Huitán
		186. La Esperanza
		187. Olinstepeque
		188. Salcaja
		189. San Carlos Sija

No.	Departamento	Municipio
14.	Quiché	190. San Martín Sacatepéquez
		191. San Miguel Sigüila
		192. Canilla
		193. Chajul
		194. Chicaman
		195. Chiché
		196. Chichicasteango
		197. Chinique
		198. San Juan Cotzal
		199. Cunén
		200. Ixcán
		201. Joyabaj
		202. Pachalum
		203. Nebaj
		204. Patzité
		205. San Andrés Sajcabajá
		206. San Antonio Ilotenango
		207. San Bartolomé Jocotenango
		208. Santa Cruz del Quiché
		209. Uspantán
		210. Zacualpa
15.	Retalhuleu	211. Sacapulas
		212. San Pedro Jocopilas
		213. Retalhuleu
		214. Champerico
		215. San Andrés Villa Seca
		216. San Felipe
		217. San Martín Zapotitán
		218. Santa Cruz Muluá
		219. Nuevo San Carlos
		220. El Asintal
16.	Sacatepéquez	221. San Sebastián
		222. Ciudad Vieja
		223. La Antigua Guatemala
		224. San Miguel Dueñas
		225. San Antonio Aguas Calientes
		226. Santa Catarina Barahona
		227. San Juan Alotenango
		228. Jocotenango
		229. Pastores
		230. Magdalena Milpas Altas
		231. Santa Lucía Milpas Altas
		232. San Lucas Sacatepéquez

No.	Departamento	Municipio
		233. Santiago Sacatepéquez
		234. San Bartolomé Milpas Altas
		235. Sumpango
		236. Santo Domingo Xenacoj
		237. Santa María de Jesús
17.	San Marcos	238. San Marcos
		239. San Antonio Sacatepéquez
		240. San Lorenzo
		241. Tajumulco
		242. Ixchiguan
		243. San José Ojetenam
		244. Sibinal
		245. Tacana
		246. Concepción Tutuapa
		247. San Miguel Ixtahuacán
		248. San José El Rodeo
		249. San Pablo
		250. Malacatán
		251. Catarina
		252. Pajapita
		253. San Pedro Sacatepéquez
		254. Esquipulas Palo Gordo
		255. La Blanca
		256. Tejutla
		257. El Tumbador
		258. El Quetzal
		259. San Cristóbal Cucho
		260. La Reforma
		261. Sipacapa
		262. Comitancillo
		263. San Rafael Pie de la Cuesta
		264. Ayutla
		265. Nuevo Progreso
		266. Rio Blanco
		267. Ocos
18.	Santa Rosa	268. Taxisco
		269. Guazacapan
		270. Chiquimulilla
		271. San Juan Tecuaco
		272. San Rafael Las Flores
		273. Casillas
		274. Nueva Santa Rosa
		275. Santa Rosa de Lima

No.	Departamento	Municipio
		276. Santa Cruz Naranjo
		277. Pueblo Nuevo Viñas
		278. Cuilapa
		279. Santa María Ixhualán
		280. Barberena
		281. Oratorio
19.	Sololá	282. San Antonio Palopo
		283. Santa Catarina Palopo
		284. Panajachel
		285. San Lucas Tolimán
		286. San Pablo La Laguna
		287. San Andrés Semetabaj
		288. Santiago Atitlán
		289. San Pedro La Laguna
		290. San Juan La Laguna
		291. Santa Maria Visitación
		292. San Jose Chacaya
		293. Santa Lucia Utatlan
		294. Sololá
		295. Santa Catarina Ixtahuacan
		296. Santa Clara laguna
		297. Concepción Sololá
		298. San Marcos La Laguna
		299. Nahuala
		300. Santa Cruz La Laguna
20.	Suchitepéquez	301. Mazatenango
		302. Cuyotenango
		303. San Francisco Zapotitlán
		304. San Bernardino
		305. San José El Ídolo
		306. Santo Domingo Suchitepéquez
		307. San Lorenzo
		308. Samayac
		309. San Pablo Jocopilas
		310. San Antonio Suchitepéquez
		311. San Miguel Panan
		312. San Gabriel
		313. Chicacao
		314. Patulul
		315. Santa Barbara
		316. San Juan Bautista
		317. Santo Tomás La Unión
		318. Zunilito

No.	Departamento	Municipio
21.	Totonicapán	319. Pueblo Nuevo
		320. Río Bravo
		321. San José La Máquina
		322. San Bartolo Aguas Calientes
		323. San Cristobal Totonicapán
		324. Totonicapán
		325. Santa María Chiquimula
		326. Momostenango
		327. San Francisco El Alto
		328. Santa Lucia La Reforma
22.	Zacapa	329. San Andres Xecul
		330. Cabañas
		331. Huité
		332. Teculután
		333. Usumatlán
		334. Estanzuela
		335. Gualán
		336. Zacapa
		337. San Diego
		338. La Unión
		339. San Jorge
		340. Rio Hondo

8 Producción Institucional

Para ilustrar la gestión institucional, en el siguiente cuadro se detallan los productos y subproductos que contribuyen a logro de los objetivos de la Seprem, trazados de conformidad con el mandato institucional, los cuales se derivan de la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-, mismos que se visualizan en los diferentes instrumentos proporcionados por los entes rectores de planificación y presupuesto.

Cuadro 1. Producción Institucional

PRODUCTOS	SUB-PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Documento
Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad	Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.	Entidad
	Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.	Entidad
	Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas	Documento

Fuente: Seprem 2025.

Producto: Dirección y coordinación.

Unidad de Medida: Documento

Se refiere a la coordinación interna para el eficiente y eficaz funcionamiento de la Seprem. Comprende las actividades técnicas, administrativas, de planificación, financieras, de control, tecnológicas, comunicacionales, de cooperación, de recursos humanos, información y rendición de cuentas que apoyan las actividades de la Secretaría, para el alcance de los resultados institucionales.

Implica el fortalecimiento de capacidades, la construcción del conocimiento, formación continua del recurso humano, actualización y mejora de procesos y procedimientos, formulación de la planificación estratégica y operativa y la modernización de la Secretaría.

Producto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.

Unidad de Medida: Entidad

En cumplimiento de este producto, la Secretaría brinda asesoría y asistencia técnica a las entidades del Estado, con el propósito de integrar de manera efectiva el enfoque de equidad e igualdad de género en los procesos institucionales. Esto implica no solo la asistencia técnica, sino también la coordinación y articulación del flujo de información relevante para promover la reducción de brechas de inequidad entre hombres y mujeres. Dicho proceso abarca la gestión de información y conocimiento, así como el seguimiento oportuno de indicadores clave, además de brindar apoyo técnico en la comunicación para fomentar cambios de comportamiento en las instituciones públicas.

Se brindan orientaciones, lineamientos, coordinación y articulación para facilitar la internalización de la convencionalidad en las instituciones del Estado, mediante la adopción de medidas de política pública, legales, administrativas y judiciales que respondan a los estándares internacionales, así como a las recomendaciones y observaciones que los órganos de derechos humanos han emitido al Estado de Guatemala.

Además, implica el seguimiento riguroso al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales, mediante la elaboración de informes de avances que son reportados a los órganos de derechos humanos correspondientes.

9 Indicadores de Producto y Subproducto

En el siguiente cuadro muestra los indicadores de producto y subproductos consignada en la “Matriz de Planificación Estratégica y Operativa Institucional” de la Caja de Herramientas 2026-2030, que contiene el nombre del producto y subproducto, con su respectiva fórmula de cálculo, línea base, año, meta, datos absolutos y relativos.

Indicadores de Producto / subproducto																
Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Línea base			2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período	
		Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
Porcentaje de informes de gestión institucional	Número de informes de gestión institucional / Total de informes programados * 100	2019	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	60	100%
Porcentaje de informes de gestión institucional	Porcentaje de informes de gestión institucional	2019	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	60	100%
Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.	Número de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad / Total de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico programados * 100	2023	130	93.85%	293	100%	313	100%	313	100%	313	100%	313	100%	1545	100%

Indicadores de Producto / subproducto																
Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Línea base			2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período	
		Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.	Número de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad / Total de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico programadas * 100	2023	130	93,85%	286	100%	288	100%	288	100%	288	100%	288	100%	1438	100%
Porcentaje de entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.	Número de entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres / Total de entidades públicas asistidas técnicamente programadas * 100	2023	3	100%	7	100%	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%	107	100%
Porcentaje de informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas.	Número de informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas / Total de informes programados * 100	2025	14	100%	14	100%	14	100%	14	100%	14	100%	14	100%	70	100%

Fuente: Seprem 2026.

10 Mecanismos de seguimiento

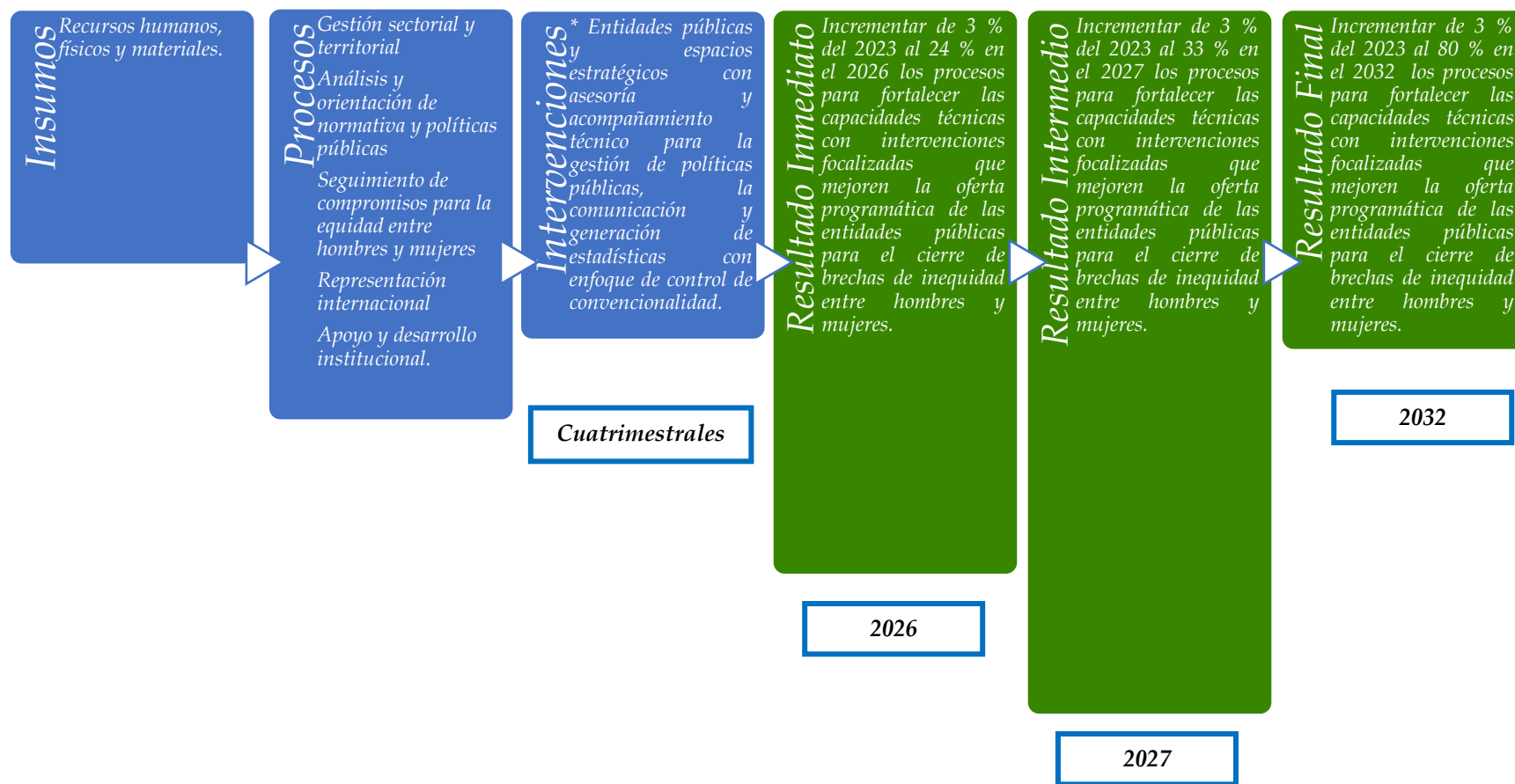
Para medir el estado de avance de los resultados definidos durante un período del PEI, se debe establecer si se cumplen las metas, identificar e implementar acciones preventivas o correctivas, el avance en el cumplimiento de los resultados institucionales se realizará conforme a las fichas de los indicadores que corresponden a cada uno de los resultados inmediato, intermedios y final. En las mismas se establece la línea base, seguimiento de avance de metas, responsable de informar y medio de verificación.

El seguimiento a las metas físicas y resultados establecidos en el PEI, se realiza en el marco del Comité Administrativo Financiero (CAF) y del Comité Técnico de la Seprem, establecido en esta Secretaría, integrado por las Autoridades de Seprem, las Direcciones Administrativas, Unidades de Apoyo Técnico, y para este tema en particular, cuando se considere necesario se invitará a las reuniones a las Direcciones Técnicas Sustantivas, a efecto de que se tomen decisiones y se implementen las medidas pertinentes y oportunas para el alcance de los resultados.

La Seprem cuenta con el Grupo de Trabajo Técnico Institucional (GTTI), aprobado mediante Acuerdo Interno DI-SEPTEM-011-2024, para contribuir con la implementación de la Gestión por Resultados, la formulación de los instrumentos PEI, POM, POA y los mecanismos de seguimiento a nivel estratégico y operativo.

Es importante indicar, que el seguimiento y la evaluación se aplica a la cadena de resultados, metas e indicadores, las cuales son evaluados de forma anual, con el objetivo de establecer mecanismos de revisión retroalimentación y se realizan los ajustes estratégicos con base al cumplimiento de metas e indicadores, con el objetivo de realizar evaluaciones intermedias al PEI de la Seprem.

Ilustración 1. Modelo lógico y seguimiento



10.1 Selección de indicadores a nivel estratégico

Los indicadores de los resultados institucionales están referidos en las fichas que corresponden a cada uno de los resultados inmediato, intermedio y final.

10.2 Construcción de línea de base

En las fichas de los indicadores se establece la línea base, de los resultados inmediato, intermedio y final.

10.3 Seguimiento de avance de metas

El seguimiento de las metas de los productos y subproductos asociados a resultados, se realizarán con base en las matrices de medición y seguimiento del POA.

Para el efecto las Direcciones y Unidades de la Seprem elaborarán el informe mensual de monitoreo de metas físicas del POA, con base en el cual se realizarán los informes de seguimiento metas físicas mensuales, informes de indicadores cuatrimestrales y anuales y el registro de avance de metas físicas en el Sistema de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Planes (SIPLAN).

11 Evaluación a nivel estratégico

La evaluación del PEI se realizará a través de un proceso sistemático e integral, que se implementará para verificar el avance en el cumplimiento de metas del resultado intermedio y final. Al comparar el rendimiento real con los resultados esperados se logrará la retroalimentación necesaria para que la institución evalúe y tome medidas correctivas según sea necesario.

11.1 Mecanismos de evaluación

Para realizar el proceso de evaluación del cumplimiento de los resultados del PEI, tanto de medio término, es decir al 2027 (5 años), como final, en el año 2032 (10 años), será necesario elaborar un informe anual de evaluación.

Es importante indicar, que el seguimiento y la evaluación se aplica a la cadena de resultados, metas e indicadores, las cuales son evaluados de forma anual, para de establecer mecanismos de revisión retroalimentación y se realizan los ajustes estratégicos con base al cumplimiento de metas e indicadores, con el objetivo de realizar evaluaciones intermedias al PEI de la Seprem.

12 Seguimiento Multianual

De los resultados:

*Para el seguimiento de los resultados se han determinado indicadores, los cuales se encuentran formulados en la **Opción: PEI - POM, de la Caja de herramientas de Planificación 2026 -2030.***

De los productos y subproductos:

*Para el seguimiento de los productos y subproductos multianuales, se establecieron indicadores, los cuales se identifican en la **Opción: PEI - POM, de la Caja de herramientas de Planificación 2026 -2030.***

13 Matriz de Planificación Estratégica y Operativa Institucional

A continuación, se detalla la vinculación institucional e indicadores de producto / subproducto del Plan Operativo Multianual.

Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional			Indicador de Resultados							
								Descripción de Resultado	Nivel			Nombre	Linea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)	
									Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16-83)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Linea Estratégica											
Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 05.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	RE_18. Para el 2029, se ha reducido a cero la tasa de fecundidad específica en niñas menores de 14 años y a 63.64, por cada mil mujeres, la tasa de fecundidad específica en adolescentes entre 15 a 19 años. (De 2.1 en 2021 a 0 en 2029, por cada mil mujeres entre 10 y 14 años; y de 70 en 2021 a 63.64 en 2029, por cada mil mujeres entre 15 a 19 años). (sin programa presupuestario).	MSPAS	MIDES, MINEDUC, MINGOB, SVET, SBS.	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Promover de forma coordinada e integral acciones encaminadas en contra de la violencia en todas sus manifestaciones, incluyendo las uniones forzadas tempranas (matrimonio infantil) y el embarazo en niñas y adolescentes.	Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	X			Porcentaje de procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	2023	7	5.60%	Número procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres/ Número de procesos programados *100	269	80%
Acceso a servicios de salud	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Meta 05.4: Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país Meta 03.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. 3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos. 3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad																

Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional			Indicador de Resultados								
								Descripción de Resultado	Nivel			Nombre	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica		Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje	
Reducción de la pobreza y protección social Acceso a servicios de salud	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 05.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	RE 10. Para el 2029, se ha reducido a cero la tasa de fecundidad específica en niñas menores de 14 años y a 63,64, por cada mil mujeres, la tasa de fecundidad específica en adolescentes entre 15 a 19 años. (De 2.1 en 2021 a 0 en 2029, por cada mil mujeres entre 10 y 14 años; y de 70 en 2021 a 63,64 en 2029, por cada mil mujeres entre 15 a 19 años). (sin programa presupuestario).			Protección, Asistencia y Seguridad Social	Promover de forma coordinada e integral acciones encaminadas en contra de la violencia en todas sus manifestaciones, incluyendo las uniones forzadas tempranas (matrimonio infantil) y el embarazo en niñas y adolescentes.	Incrementar de 3 % del 2023 al 33 % en el 2027 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	X		Porcentaje de procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	2023	7	3%	Número procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres/ Número de procesos programados *100	113	33%		
	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Meta 05.4: Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país						Meta 05.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.										3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos.	3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
	Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos																		
Reducción de la pobreza y protección social Acceso a servicios de salud	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 05.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	RE 10. Para el 2029, se ha reducido a cero la tasa de fecundidad específica en niñas menores de 14 años y a 63,64, por cada mil mujeres, la tasa de fecundidad específica en adolescentes entre 15 a 19 años. (De 2.1 en 2021 a 0 en 2029, por cada mil mujeres entre 10 y 14 años; y de 70 en 2021 a 63,64 en 2029, por cada mil mujeres entre 15 a 19 años). (sin programa presupuestario).			Protección, Asistencia y Seguridad Social	Promover de forma coordinada e integral acciones encaminadas en contra de la violencia en todas sus manifestaciones, incluyendo las uniones forzadas tempranas (matrimonio infantil) y el embarazo en niñas y adolescentes.	Incrementar de 3 % del 2023 al 33 % en el 2027 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	X		Porcentaje de procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	2023	7	3%	Número procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres/ Número de procesos programados *100	79	24%		
	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Meta 05.4: Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país						Meta 05.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.										3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos.	3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
	Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos																		

Fuente: Caja de Herramientas Planificación 2026-2030.

14. Detalle de metas físicas y presupuestarias Plan Operativo Multianual 2026-2030.

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año									
			2026		2027		2028		2029		2030	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Dirección y coordinación			12	Q 27,339,837.00	12	Q 28,727,580.00	12	Q 28,050,660.00	12	Q 28,524,858.00	12	Q 27,939,580.00
	Dirección y coordinación	Documento	12	Q 27,339,837.00	12	Q 28,727,580.00	12	Q 28,050,660.00	12	Q 28,524,858.00	12	Q 27,939,580.00
Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.			293	Q 17,660,163.00	313	Q 11,272,420.00	313	Q 11,949,340.00	313	Q 11,475,142.00	313	Q 12,060,420.00
	Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.	Entidad	286	Q 14,499,021.00	288	Q 8,386,704.00	288	Q 9,063,624.00	288	Q 8,602,446.00	288	Q 9,174,704.00
	Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.	Entidad	7	Q 2,111,840.00	25	Q 1,488,064.00	25	Q 1,488,064.00	25	Q 1,475,044.00	25	Q 1,488,064.00
	Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas.	Documento	14	Q 1,049,302.00	14	Q 1,397,652.00	14	Q 1,397,652.00	14	Q 1,397,652.00	14	Q 1,397,652.00
			Q	45,000,000.00	Q	40,000,000.00	Q	40,000,000.00	Q	40,000,000.00	Q	40,000,000.00

Fuente: Caja de Herramientas Planificación 2026-2030.



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**



www.seprem.gob.gt